

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. L.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-124799- -00003-0000

Fecha: 2013-11-13 16:47:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Re: PI.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUE COMPRENDEN GRANO INTEGRAL
HIDROLIZADO".-Clase A21D 8/04.-Expediente número 13-124.799.-

1. Me refiero al Oficio No. **17250** dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista de 17 de septiembre 2013.

2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, de forma tal que el capítulo reivindicatorio pasa a estar conformado ahora por **10 reivindicaciones** como se explica a continuación:

- **Nuevas reivindicaciones 1 a 5:** corresponden a las reivindicaciones 1 a 5 actualmente presentadas, respectivamente.
- **Nueva reivindicación 6:** Corresponde a la reivindicación 7 actualmente presentada.
- **Nueva reivindicación 7:** corresponde a la reivindicación 8 actualmente presentada.
- **Nueva reivindicación 8:** corresponde a la reivindicación 12 actualmente presentada, con sus dependencias ajustadas.
- **Nueva reivindicación 9:** corresponde a la reivindicación 14 actualmente presentada, con sus dependencias ajustadas.
- **Nueva reivindicación 10:** corresponde a la reivindicación 15 actualmente presentada, con sus dependencias ajustadas.

Adicionalmente me permito señalar que las reivindicaciones 6, 9 a 11 y 13 originalmente presentadas han sido eliminadas del capítulo reivindicatorio ahora modificado.

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

En relación con las modificaciones expuestas en el presente memorial, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que estas **no amplían** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue originalmente presentada, toda vez que tienen como único propósito definir en forma más clara el objeto de la presente invención, contando con pleno sustento en el capítulo reivindicatorio originalmente presentado.

3. Por otro lado, dando respuesta al mencionado requerimiento y estando dentro del término establecido, me permito informar a ese Despacho que puesto que el capítulo reivindicatorio modificado está conformado por **10 reivindicaciones, no hay lugar a pago por reivindicaciones adicionales.**

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 13-0059181, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (c) Copia de las páginas **40 y 41** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de **10** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

Dirección para Notificaciones: **notificacionespatentes@lloedacamacho.com**

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

NESTEC S.A.

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

39.690.713

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Suiza	Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza.	Vevey
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4.	Datos del Trámite	
Corrección:		
Expediente No.	13-124.799	
Aparece		
Debe ser		
Modificación:		
☒	Modificación al Capítulo Reivindicatorio.	
☐	Modificación al Capítulo Descriptivo.	
☐	Modificación al Resumen.	
☐	Modificación a los Dibujos.	
☐	Modificación al Solicitante.	

5.	Anexos
☒	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.
☐	Poder, si fuere el caso.
☒	Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
☐	Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma		
Nombre y apellidos	Representante Apoderado	
ALICIA LLOREDA RICAURTE		Firma
C.C. 39.690.713		Tarjeta Profesional 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0059181	
				Bogotá D.C., Junio 17 de 2013 - 14:14:13	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.			NI 830.022.145		
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	534292835	17/06/2013	19.770.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO		Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	DE SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00		125.000.00
					\$125.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-124799- -00003-0000 Fecha: 2013-11-13 16:47:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Junio 17 de 2013 - 14:14:19					

REIVINDICACIONES

1. Un producto alimentario que comprende:

- un agente de fermentación;
- un contenido en humedad por debajo de un 10% en peso del producto alimentario;
- una composición de grano integral hidrolizado; y
- una alfa-amilasa o un fragmento de esta, donde la alfa-amilasa o el fragmento de esta no muestran ninguna actividad hidrolítica frente a las fibras dietéticas cuando se encuentran en la forma activa.

2. El producto alimentario de acuerdo con la reivindicación 1, con la condición de que no comprenda una beta-amilasa.

3. El producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, que comprende además una proteasa o fragmentos de esta, con una concentración de un 0.001-5% en peso del contenido total de grano integral, donde la proteasa o los fragmentos de esta no muestran ninguna actividad hidrolítica frente a las fibras dietéticas cuando se encuentran en la forma activa.

4. El producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, con la condición de que no comprenda la proteasa.

5. El producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el producto alimentario comprende además al menos uno de los siguientes: una amiloglucosidasa o un fragmento de esta y una glucosa isomerasa o un fragmento de esta, donde la amiloglucosidasa o glucosa isomerasa no muestran ninguna actividad hidrolítica frente a las fibras dietéticas cuando se encuentran en la forma activa.

6. El producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la composición de grano integral hidrolizado presenta una estructura de beta-glucano sustancialmente intacta, en comparación con el material de partida.

7. El producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la composición de grano integral hidrolizado presenta una

estructura de arabinoxilano sustancialmente intacta, en comparación con el material de partida.

8. Un proceso para preparar un producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, donde dicho proceso comprende:

1) preparar una composición de grano integral hidrolizado, que comprende los pasos de:

a) poner en contacto un componente de grano integral con una composición enzimática en agua, donde la composición enzimática comprende al menos una alfa-amilasa y donde dicha composición enzimática no muestra ninguna actividad hidrolítica frente a las fibras dietéticas,

b) permitir que la composición enzimática reaccione con el componente de grano integral, para proporcionar un hidrolizado de grano integral,

c) obtener la composición de grano integral hidrolizado inactivando dichas enzimas cuando dicho hidrolizado haya alcanzado una viscosidad comprendida entre 50 y 5000 mPa·s, evaluada a 65 °C,

2) mezclar la composición de grano integral hidrolizado con un ingrediente alimentario que comprende un agente de fermentación,

3) obtener el producto alimentario cocinando adicionalmente el producto alimentario.

9. El proceso de acuerdo con la reivindicación 8, donde se obtiene la composición de grano integral hidrolizado del paso 1) cuando dicho hidrolizado ha alcanzado un contenido sólido total de un 25-60%.

10. Un producto compuesto que comprende un producto alimentario de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, tal como una galleta compuesta, una oblea compuesta, pasteles, pan tostado y conos para helados.